REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.634.984**

MEDINA RAMIREZ

APELLIDOS

CARMENZA

NOMBRES

Carmenza Medina

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1972**

RICAURTE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00187158-F-0052634984-20091016 **0017**234176A 2 1690021757



CARMENZA MEDINA RAMÍREZ

3134903432

medinita1972@hotmail.com

Carrera 104 # 13 C - 40

FECHA DE NACIMIENTO

16/07/1972

PERFIL

Me caracterizó por ser una persona responsable, que sabe trabajar en equipo, aprende rápido y logra lo que se propone.

EDUCACIÓN

PRIMERO BACHILLERATO - 1990
COLEGIO JOSE ALLAMANO

EXPERIENCIA

17 ENERO 2024 - 06 DICIEMBRE 2024

CORDIN

Allí me desempeñé como auxiliar de servicios generales.

2019 -2022

REFERENCIAS PERSONALES

WILSON ANDRES VARGAS
Auxiliar de bodega

3158686966

JENNIFER GONZALEZ

Maestra

3138846083

Colegio Bilingüe José Allamano

"Excelencia Académica y Respeto por las Personas y las Culturas"
Instituto de la Consolata para Misiones

Aprobado por la Secretaría de Educación D.C., según Resoluciones:
No. 160028 de septiembre 3/2012 • No. 160008 de agosto 13/2019

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO

Los suscritos Rector y Secretaria.
Inscripción ante Secretaría de Educación N.º 775, Registro DANE N.º 311001004846.

CERTIFICAN

Que, **MEDINA RAMIREZ CARMENZA,** identificada con documento de identidad N.º 52.634.984 de Bogotá, cursó en este plantel educativo durante el año lectivo **1990** las áreas correspondientes al Grado **"6° - PRIMERO DE BACHILLERATO"** de Educación Básica, Jornada Diurna, obteniendo los siguientes resultados:

AREAS / ASIGNATURAS	I.H.	NOTA	DESEMPEÑO FINAL
CIENCIAS NATURALES	3	6.9	SEIS NUEVE
MATEMATICAS	5	6.4	SEIS CUATRO
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	3	8.5	OCHO CINCO
CIENCIAS SOCIALES	7	8.1	OCHO UNO
Historia de Colombia			
Geografía de Colombia			
Ed democracia, paz, vida			
ESPAÑOL Y LITERATURA	4	8.0	OCHO CERO
IDIOMA EXTRANJERO	3	6.6	SEIS SEIS
DISCIPLINA		9.0	NUEVE CERO
CONDUCTA		10.0	DIEZCERO

RECUPERACIONES / NIVELACIONES

AREAS	N.º de Acta	Fecha	DESEMPEÑO

Resultado Final
PROMOVIDO (A)

EQUIVALENTE CONCEPTUAL
9 - 10 SOBRESALIENTE
8 – 8.9 BUENO
6 – 7.9 APROBADO
1 – 5.9 NO APROBADO

Fecha de Expedición
27/Mayo/2025 dd/mm/aaaa

P. FRANCISCO ANTONIO PINILLA CEPEDA
Rector

COLEGIO BILINGÜE JOSÉ ALLAMANO IMC. RECTORÍA

ALEXA CAMILA MURCIA MAYON
Secretaria Académica

COLEGIO BILINGÜE JOSÉ ALLAMANO IMC. SECRETARÍA ACADÉMICA

Powered by CamScanner

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
830.072.816-2

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **CARMENZA MEDINA RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.634.984** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, desde el 15 DE MAYO DE 2024 hasta el 06 DE DICIEMBRE DE 2024, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Limpieza y desinfección de aulas, baños, cocina, patios y demás áreas del jardín infantil.
- ✓ Recolección y disposición adecuada de residuos sólidos.
- ✓ Apoyo en el mantenimiento del orden y aseo durante actividades institucionales.
- ✓ Manejo adecuado de insumos de limpieza y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- ✓ Apoyo en labores logísticas menores requeridas por la coordinación del jardín.

Expedida en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin
Coorporación para el Desarrollo Integral Humano
830.072.816-2

ANTÓN PIRULERO

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **CARMENZA MEDINA RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.634.984** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, desde el 17 DE ENERO DE 2024 hasta el 30 DE ABRIL DE 2024, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Limpieza y desinfección de aulas, baños, cocina, patios y demás áreas del jardín infantil.
- ✓ Recolección y disposición adecuada de residuos sólidos.
- ✓ Apoyo en el mantenimiento del orden y aseo durante actividades institucionales.
- ✓ Manejo adecuado de insumos de limpieza y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- ✓ Apoyo en labores logísticas menores requeridas por la coordinación del jardín.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021 Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) Carmenza Medina Ramirez identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52634984 expedida(o) en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veintisiete (27) de Mayo de 2025

Firma Carmenza Medina

Nombre Carmenza Medina

Cédula 52634984

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:55:16 horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52634984,** Apellidos y Nombres **MEDINA RAMIREZ CARMENZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:39:10 PM horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52634984**
Apellidos y Nombres: **MEDINA RAMIREZ CARMENZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 12:43:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52634984
Código de Verificación	52634984250527124316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARMENZA MEDINA RAMIREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52634984** de BOSA

(CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272418519

PIB
12:42:13

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMENZA MEDINA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52634984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52634984 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 07:48 PM

Código Verificación: **UCBNXHYRAJ**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC